



## Empleados Rurales. Novedades del Aplicativo SICOSS

Se recuerda que la AFIP actualizó el programa aplicativo "SICOSS" y el servicio "Declaración en línea", habilitándose los códigos de modalidades de contratación relacionados al Código de actividad 97.

## Declaración en línea

Los trabajadores que realizan actividades agrarias en el marco de la ley 26.727 deben ser declarados mediante el código de actividad 97 en alguno de los siguientes códigos de modalidad contractual:

- 110- Trabajo Permanente de Prestación Continua
- 111 Trabajo Temporario
- 112- Trabajo Permanente Discontínuo
- 113- Trabajo Por Equipo o Cuadrilla Familiar
- 114- Trabajo Temporario con Reducción Ley 26.727
- 115- Trabajo Permanente Discontinuo con Reducción Ley 26.727

Los importes resultantes del aporte de Seguro por Servicios de Sepelio (código 935) y la contribución (código 360) deberán ser pagados mensualmente mediante el formulario 931 de afip – con destino al sistema único de la seguridad social – SUSS

IMPORTANTE: Recuerde instalar la versión 35 antes de la 36.

Se sugiere que, en caso de tener nóminas de empleados superiores a 5.000, el equipo donde se encuentre instalado SIAP-SiCOSS, cuente con una memoria RAM de 2GB o superior.

## **Otras Novedades**

Modificación de los Topes remunerativos para el cálculo de aportes a partir del devengado Marzo/13

De acuerdo a la Resolución de ANSES 30/2013, la base mínima y máxima será de \$753,05 y \$24.473,92 respectivamente.

## Ventana Datos Generales

Se modifican las siguientes denominaciones:

Actividad 99: Trabajador Agrario (excluido Ley 26727)

Actividad 31: Trabajador Rural de la Armada Argentina Ley 26727

Se incorporan los siguientes códigos de modalidad de contratación (Decreto 301/13) a partir del devengado Marzo/13:

114 Trabajo temporario con reducción Ley 26727

115 Trabajo permanente discontinuo con reducción Ley 26727

Se incorporan los siguientes códigos de condición:

10 Pensión

11 Pensión no Contributiva